

Viales y Edificios, S. A., de la sociedad íntegramente participada Blatarón, S. L. U., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio, activo y pasivo, a la sociedad absorbente.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado Texto Refundido.

En Barcelona, 17 de diciembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de ambas sociedades, Ramón Espinet Mestre.—72.899. 1.ª 19-11-2008

### URBE FRÍA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Urbe Fría, S.A.», celebrada el día 31 de octubre de 2008, acordó, por unanimidad, la liquidación y disolución de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	1.987,55
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.987,55</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	60.121,21
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-55.185,68
Pérdidas y ganancias .....	-2.927,98
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.987,55</b>

Burgos, 4 de diciembre de 2008.—El Liquidador, Julio González Gutiérrez.—71.376.

### VELLUTS, S. A.

**(Sociedad absorbente)**

### IMBOMA NAU, S. L. U.

**(Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas de la Sociedad Absorbente y el socio único de la Sociedad Absorbida, acordaron en fecha 30 de junio de 2008 fusionar dichas sociedades mediante la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, participada la Sociedad Absorbida íntegramente por la Sociedad Absorbente. Por consiguiente, la fusión por absorción implicará la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque a favor de la Sociedad Absorbente, a título universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes de su activo y

pasivo y, en consecuencia, de todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

La fusión ha sido adoptada conforme al proyecto de fusión por absorción y a los balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2007, aprobados por la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2008.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 12 de diciembre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración de «Velluts, Sociedad Anónima», Josep Antoni Masdefiol Petit, y Administrador Solidario de «Imboma Nau, Sociedad Limitada Unipersonal», Miquel Masdefiol Solanes.—72.033.

y 3.ª 19-12-2008

### VERDEJO SEGURA, SOCIEDAD LIMITADA

**(Sociedad absorbente)**

### SUMINISTROS VERDEJO, SOCIEDAD LIMITADA

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Verdejo Segura, S.L. (antes Fontanería Verdejo, S.L.), celebrada el 30 de octubre de 2008, y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Suministros Verdejo, S.L. Unipersonal, celebrada el día 30 de octubre de 2008, se han adoptado por unanimidad los pertinentes acuerdos sobre la fusión por absorción de la sociedad íntegramente participada, Suministros Verdejo, S.L. Unipersonal, por parte de su único socio Verdejo Segura, S.L. (antes Fontanería Verdejo, S.L.), con aprobación del balance de fusión cerrado el 30 de junio de 2008, y ajustándose al proyecto de fusión, mediante la absorción de la mencionada sociedad por Verdejo Segura, S.L. (antes Fontanería Verdejo, S.L.), por lo que la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida se transmitirá a la sociedad absorbente, procediéndose a la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. La absorción se produce sin ampliación de capital social ni emisión de participaciones sociales, por ser la ab-

sorbente la titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

Se procede a la modificación de los Estatutos Sociales modificando, entre otros, el objeto social de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos proyectos de fusión y los respectivos balances de fusión, referidos estos últimos al 30 de junio de 2008.

No se reconocerán derechos en la sociedad absorbente ni se concederán opciones al no concurrir en la sociedad absorbida ninguna de las circunstancias previstas para ello en el artículo 235 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ni ventajas especiales de las señaladas en el apartado f) de dicho artículo.

Los socios y representantes de los trabajadores han tenido a su disposición la documentación establecida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, no existiendo obligacionistas ni titulares de derechos especiales. Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el de los acreedores que se encuentre en el supuesto del artículo 166, de oponerse a la fusión con los efectos previstos, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 6 de noviembre de 2008.—Los Administradores de las sociedades, don Miguel Verdejo Martínez (Administrador Solidario de «Verdejo Segura, S.L.» y de «Suministros Verdejo, S.L. Unipersonal»), don Emilio Verdejo Martínez (Administrador Solidario de «Verdejo Segura, S.L.» y de «Suministros Verdejo, S.L. Unipersonal»), don Manuel Segura Ibáñez (Administrador Solidario de «Verdejo Segura, S.L.» y de «Suministros Verdejo, S.L. Unipersonal»).—71.676. 2.ª 19-12-2008

### VERDUGT SPAIN, S. A.

Con fecha 15 de diciembre de 2008, el Accionista Único de la sociedad, constituido en Junta General Universal decidió la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	2.908,95
Tesorería .....	72.818,58
<b>Total activo .....</b>	<b>75.727,53</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito.....	63.106,27
Reservas .....	12.621,26
Resultado de ejercicios anteriores.....	0,00
Pérdidas o ganancias.....	122.781,60
Dividendo activo a cuenta.....	-122.781,60
<b>Total pasivo .....</b>	<b>75.727,53</b>

Barcelona, 15 de diciembre de 2008.—El Liquidador, Doña Irene Quintana Doménech.—72.900.